

**Versión Estenográfica de la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), celebrada vía remota.**

**Ciudad de México, 26 de septiembre de 2024.**

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muy buenas noches.

Siendo las 9:00 horas con 6 minutos del día jueves 26 de septiembre de 2024 vamos a dar inicio a la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias, que fue convocada para este día y hora.

Por supuesto, agradezco la presencia y saludo con mucho gusto a la consejera Claudia Zavala, al consejero Arturo Castillo y, por supuesto, al Secretario Técnico de la Comisión, el maestro Hugo Patlán, al igual que a todo el equipo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a las personas que nos ayudan para poder celebrar esta sesión virtual, y las personas que dan seguimiento a los trabajos de esta Comisión.

Le solicito por favor, Secretario, si verifica la existencia de *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Con mucho gusto, Presidenta.

Conforme a su instrucción, pido de manera nominal la asistencia virtual a esta sesión.

Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Presente.

Buenas noches a todas y a todos.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias. Buenas noches.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** Presente.

Buenas noches.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias. Buenas noches.

Consejera Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Buenas noches.

Presente.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias. Buenas noches.

Le informo, Presidenta, que el *quorum* legal para sesionar se encuentra debidamente integrado.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias.

Y siendo así, se declara legalmente abierta esta Sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Y le solicito, Secretario, que presente el proyecto del orden del día.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Con mucho gusto.

El orden del día para esta sesión se integra por dos puntos:

Uno, el primero es un relativo a un procedimiento especial sancionador; y el segundo se refiere a 15 apartados que contienen 15 anteproyectos de resolución de procedimientos sancionadores ordinarios y en ambos casos, cuyos documentos fueron...

**Sigue 2ª. Parte**  
**Inicia 2ª. Parte**

... de procedimientos sancionadores ordinarios y en ambos casos cuyos documentos fueron previamente circulados con la convocatoria para esta sesión y de los cuales se propone también la dispensa de su lectura.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muy bien. Muchas gracias, Secretario.

En ese sentido, le consulto a la consejera y el consejero si tienen alguna observación. Muchas gracias.

Al no haber intervenciones, Secretario, por favor, someta a aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Con gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto de orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para entrar directamente a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa les pido manifestarlo.

Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias.

Consejera Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias.

Presidenta, le informo que se aprobó el orden del día por unanimidad.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretario.

Por favor dé cuenta con el primer asunto del orden del día.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Con gusto.

Es el relativo al procedimiento especial sancionador 1125/2024, en el que una senadora de la República denuncia a Marco Cortés Mendoza, David Cortés Mendoza y Carlos Humberto Lucatero Blanco, senador de la República, diputado y militante del Partido Acción Nacional, respectivamente, por conductas presumiblemente constituyen violencia política en razón de género derivado de 14 publicaciones realizadas en diversas redes sociales; lo anterior como consecuencia de que se adhirió a un grupo parlamentario distinto al que la postuló, lo que a su juicio a partir de ello ha vivido una serie de reproches y actos de violencia en los cuales se ha agredido a su persona siendo una campaña de desprestigio en su contra difamándola y calumniándola.

En el proyecto que se propone a su consideración...

**Sigue 3ª. Parte**

**Inicia 3ª. Parte**

... una campaña de desprestigio en su contra, difamándola y calumniándola.

En el proyecto que se propone a su consideración se declara improcedente la adopción de medidas cautelares respecto de 13 publicaciones en razón que desde una óptica preliminar no se desprenden elementos de género sustentados en el uso

de estereotipos dirigidos a la quejosa por el solo hecho de ser mujer, que provoquen un impacto diferenciado, sino que se realice una crítica dura a partir del cambio de grupo parlamentario.

Tampoco se advierte una afectación desproporcionada en el ejercicio de sus derechos políticos, pues los señalamientos que se formulan en las publicaciones denunciadas no se hacen a partir de una relación de asimetría de poder, sino que es consecuencia de la crítica dura y severa propia del debate político.

Ahora bien, por lo que hace a la publicación restante, desde una óptica preliminar, ir reconociendo el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, se considera que su contenido podría actualizar violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que se propone la procedencia de la medida cautelar y se ordena su eliminación.

Esto porque en tal publicación se utilizan expresiones que refuerzan estereotipos de género, trasgreden el libre ejercicio del derecho político electoral en su vertiente de ejercer el cargo, toda vez que se combinan comentarios despectivos y críticas sobre el desempeño al ejercer el cargo por el que fue electa, que son realizados bajo un discurso sexista y presentan como mero objeto lo que puede causar una afectación y perjuicio en su imagen pública, incluso en su salud mental, expresiones que por su naturaleza son perjudiciales, pues limitan las posibilidades de las mujeres a desarrollar sus capacidades personales, servir sus carreras profesionales y/o tomar decisiones sobre sus vidas.

Es la cuenta, Presidenta.

Y le informo que se recibieron observaciones de forma de las tres ...

**Sigue 4ª. parte**  
**Inicia 4ª. Parte**

... decisiones sobre sus vidas.

Es la cuenta, Presidenta.

Y le informo que se recibieron observaciones de forma de las tres consejerías de esta Comisión.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretario.

Consejera, consejero, está a su consideración el proyecto de cuenta.

Si no hay intervenciones, igual solo para señalar la importancia del proyecto que se pone a consideración. Se ha hecho un trabajo por parte de la Unidad Técnica muy minucioso, de tal forma que 13 de estas publicaciones, se ha señalado ya por parte del Secretario, que no se encontraron estos elementos de género que pudieran constituir violencia política y, por tanto, esta publicación en cuanto a se señala,

donde se hace un comentario, se asigna un adjetivo de carácter sexual, que no es una crítica a la labor de la persona involucrada, sino con ello se intenta denostar, disminuir, ofender y, por supuesto, me parece hasta inhibir las decisiones que ella toma.

Entonces, en ese sentido, yo adelantaría que estoy a favor del proyecto en los términos en que se nos presenta, y reitero, no hay más intervenciones; por lo tanto, Secretario, le solicito tome la votación correspondiente.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Con mucho gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto con las observaciones que hicieron llegar las consejerías integrantes de esta Comisión.

Quienes estén por la afirmativa les pido manifestarlo.

Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Consejera Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Consejera Presidenta, le informo que fue aprobado el proyecto con las observaciones por unanimidad.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Con gusto.

El siguiente asunto es relativo a procedimientos sancionadores ordinarios que se...

**Sigue 5ª. Parte**

**Inicia 5ª. Parte**

... siguiente punto.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Con gusto.

El siguiente asunto es relativo a procedimientos sancionadores ordinarios, que se conforma de 15 asuntos correspondientes a igual número de proyectos de resolución, relacionados los 12 primeros con denuncias presentadas por ciudadanas y ciudadanos en contra de diversos partidos políticos, quienes alegaron la supuesta vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin, los cuales se señalan del punto 2.1 al 2.12.

En los referidos proyectos que se presentan, después de realizar el estudio de los hechos denunciados a la luz de la recomendación que va en autos, se propone en el caso de 52 personas denunciantes, se determina tener por no acreditada la infracción consiste en la indebida afiliación y el uso de datos personales para el efecto, por parte de los partidos políticos denunciados, toda vez que estos demostraron con documentación idónea la libre voluntad de los ciudadanos para ser inscritos en los padrones de militantes de los partidos políticos, sin que las denunciantes objetaran debidamente las probanzas ofrecidas.

Ahora bien, por cuanto hace a 15 personas, en las propuestas se determinó la existencia de la infracción consisten en afiliación indebida y uso no autorizado de datos personales, atribuibles a los partidos políticos señalados en los asuntos listados, a partir de la información que va en autos, proporcionada por los partidos políticos y la recabada por esta autoridad electoral.

En consecuencia, en estos casos se propone imponer las sanciones correspondientes a los partidos, al haberse acreditado la vulneración al derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales.

Finalmente, se propone tener por actualizado el sobreseimiento de los procedimientos en dos casos, toda vez que los promoventes desistieron de su intención de continuar con el procedimiento en contra del partido denunciado, mismo que ratificaron en los términos ordenados por esta autoridad.

Por otra parte, en el proyecto identificado como 2.13 sometido a su consideración, versa sobre el registro indebido de una persona como representante de mesa directiva de casilla del Partido Verde Ecologista de México y, en su caso, el uso indebido de sus datos personales para tal fin.

En la propuesta se propone tener por demostrada la falta, toda vez que el partido denunciado no demostró con documentación idónea, la voluntad del quejoso de ser designado como representante del partido en una mesa de votación. En consecuencia, se propone imponer una multa en términos del proyecto.

Por cuanto hace al asunto identificado como 2.14, el mismo versa sobre la omisión de dos personas físicas de dar respuesta a solicitudes de información formulada por la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, durante la investigación de procedimientos de su competencia.

En este proyecto se proyectó se propone tener por demostrada la falta atribuida toda vez que, a partir de las investigaciones desplegadas, se confirmó que, efectivamente, los...

**Sigue 6ª. Parte**

**Inicia 6ª. Parte**

... toda vez que, a partir de las investigaciones desplegadas, se confirmó que, efectivamente, los sujetos denunciados fueron debidamente notificados de los requerimientos formulados por la autoridad fiscalizadora electoral y, sin embargo, no atendieron lo solicitado dentro de los plazos establecidos para ello. Por lo que se propone, en consecuencia, imponer una multa a cada uno.

Finalmente, en el asunto identificado como 2.15 se vincula con la omisión de un partido de retirar propaganda electoral correspondiente a un cargo de elección federal del proceso electoral 2017-2018 durante los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 210, numeral 2 de la LGIPE.

En la propuesta a su consideración se reporta tener por demostrada la falta ya que se verificó la existencia de la propaganda fuera de los plazos establecidos de la norma para su retiro y, en consecuencia, se propone a esta Comisión imponer una amonestación al partido denunciado.

Es la cuenta, Presidenta.

Y le informo que se recibieron observaciones de la consejería de esta Comisión.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretario.

Colegas, está a su consideración los proyectos, así como también la opción de apartar algún asunto para su estudio en lo particular, para su análisis, o bien, podemos abrir una ronda de discusión en lo general.

No hay intervenciones.

Entonces, solicito al Secretario Técnico tome la votación respectiva, por favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Con mucho gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueban los proyectos listados del 2.1 al 2.15 del orden del día, con las observaciones que hicieron llegar las consejerías integrantes de esta Comisión.

Quienes estén por la afirmativa les ruego manifestarlo.

Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias.

Consejera Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias.

Consejera, le informo que fueron aprobados los proyectos con las observaciones por unanimidad.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente asunto.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Consejera Presidenta, le informo que se agotaron los puntos del orden del día.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Siendo así, consejera y consejero, se han agotado los puntos del orden del día como lo ha señalado el Secretario, por lo que, siendo las 9 horas con 18 minutos del jueves 26 de septiembre de 2024, se da por concluida la sesión. Y, bueno, no sin antes desearles que tengan muy bonita noche y gracias por seguir los trabajos de esta Comisión.

### **Conclusión de la Sesión**